



11.5
•58083

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN JERSEY-CAPUCHA", a favor de la razón social J. & A. RICART, domiciliada en BARCELONA, Avda. José Antonio, 604.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un jersey-capucha.

5. En este modelo existe la novedad de que en el escote del jersey, en lugar de un cuello normal, se halla acoplado un tubular del propio material con el cual, una vez introducida la cabeza, se logra una capucha haciendo que solamente la cara asome por la abertura superior resultando así protegida la cabeza y todo el contorno del cuello, como una capucha sin que ello impida el que se pueda arrollar el tubular formando, cuando no se utiliza la capucha, un cuello alto similar a los normales del jersey, de todo
- 10.



•58083

lo que se deriva una notable utilidad al reunir en una prenda las ventajas de la capucha y del jersey, con la característica de que la tal capucha no tiene apariencia de ello mas que en el momento de ser encajada la cabeza según se ha indicado.

5. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura, representa en vista frontal, la prenda que se describe.

Consiste en un cuerpo -1- de jersey de cualquier forma, en el que, en la zona del escote -2- se halla un tubular -3- del propio tejido o de otro diferente, en género de punto, con el que se forma la capucha por el efecto que se logra al sacar únicamente la cara por la embocadura superior -4-.

15. El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello
20. comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

•58083



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un jersey-capucha, caracterizado esencialmente por el hecho de que, en un jersey de cualquier forma y material, se dispone en la zona del escote un cuerpo tubular de tejido de género de punto, que comprende una longitud que representa aproximadamente los dos tercios del cuerpo del jersey, con cuyo tubular se forma la capucha por el hecho de sacar la cara por la abertura superior de dicho tubular.

10. 2. Un jersey-capucha.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 ENE 1957

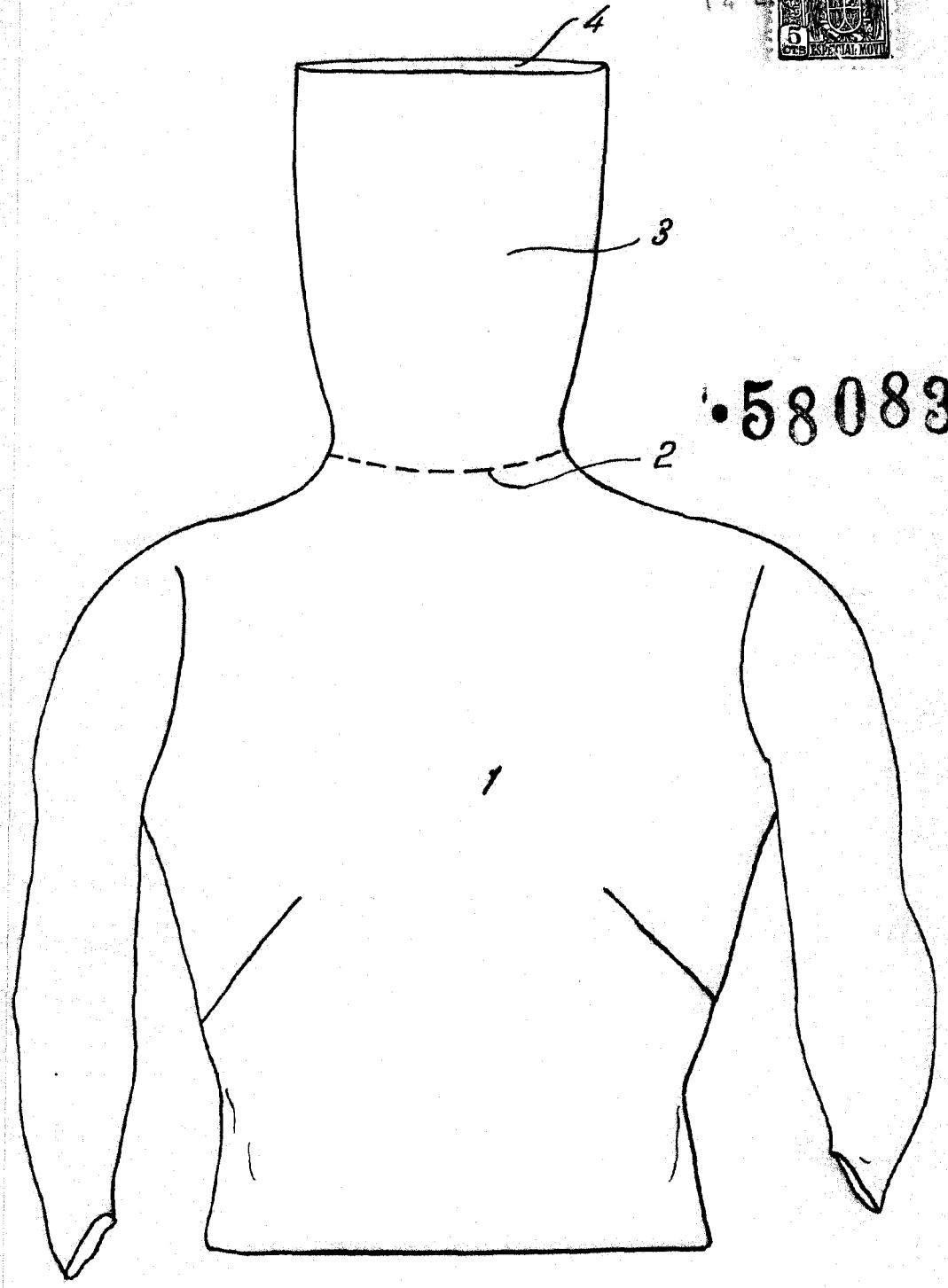
J. & A. RICART.

p. a.

R.tp.



14



58083

Madrid, 14 ENE 1957
p.p. Jaime Isern